

NOTA DE PRENSA

UGT Servicios Públicos solicita al Gobierno de Canarias que publique las bases de la OPE para personal interino antes del 1 de junio

220222.- UGT Servicios Públicos Canarias, apostamos por establecer las bases para la OPE que debe ser publicada por el Gobierno de Canarias antes del próximo 1 de junio, en el marco de la nueva Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Así se manifestó en la reunión de la Mesa General de Negociación de Empleados y Empleadas Públicas de Canarias, celebrada el pasado 17 de febrero, siendo su objetivo prioritario estabilizar la actual plantilla de indefinidos no fijos e interinos.

Desde UGT Servicios Públicos Canarias, instamos al Gobierno de Canarias, para que a través de la Dirección General de la Función Pública (DGFP), impulse una negociación donde se garantice con la seguridad jurídica necesaria, que la mayor parte de la actual plantilla existente en su seno, pueda acceder a la estabilización de sus plazas, al 31 de diciembre de 2022.

Para ello, la nueva Ley 20/2021 establece mecanismos para poder garantizar el objetivo propuesto de estabilizar su plantilla tanto del personal que presta sus servicios antes del 1 de enero de 2016 (concurso de méritos) como el personal que lo hace después de la citada fecha (concurso oposición). Parámetros estos que vienen recogidos en la citada Ley, y que, por tanto, no pueden ser objeto de ninguneo por parte de los miembros de la MGNEP, tanto la administración pública como organizaciones sindicales, al ser garantes de la aplicación de la legalidad vigente.

En la pasada reunión de la MGNEP, adelantamos nuestra posición de que la estabilización del personal posterior al 1 de enero de 2016 podría ser aplicando la ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, un concurso oposición tipo test con una batería de preguntas, que versara sobre los puestos de trabajo a ofertar.

Lo prioritario ahora mismo, es que al 31 de mayo estén publicitadas todas y cada una de las plazas existentes de interinos y del personal laboral indefinido no fijo. Esta es la tarea prioritaria y urgente, que además de la DGFP también deben coadyuvar a lograr el objetivo de que se refleje el 100% de las citadas plazas, la representación unitaria de los trabajadores y trabajadoras del personal laboral, como los órganos de representación del personal funcionario y funcionaria actualmente existente en los diferentes centros directivos que conforman la Administración Pública Canaria.



Esa es la exigencia que desde UGT Servicios Públicos Canarias hacemos al Gobierno de Canarias, para poner fin a un capítulo de la precariedad en el seno de su Administración Pública.